RESOLUCIÓN I. M. Nº 258/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DISTRIBUIDORA PAULA, CON RUC N° 2193811-3, REPRESENTADO POR EL SEÑOR GERARDO ROLANDO ARÉVALOS DUARTE CON CI N° 2.193.811", LA ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL CON ID: 493.627.

Quiindy, 22 de octubre de 2026.-

VISTO: El llamado a Licitación de menor cuantía nacional para el ***ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL***, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 493.627, y- -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS" reglamentada por el Decreto 2264/24.-

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Licitación de menor cuantía nacional. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, -

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUIINDY

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar el llamado a Licitación de menor cuantía nacional denominado ***ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL*** a la empresa DISTRIBUIDORA PAULA, con Ruc N° 2193811-3, representado por el Señor Gerardo Rolando Arévalos Duarte con CI N° 2.193.811. Por la suma total de Gs 120.900.000 (guaraníes ciento veinte millones novecientos mil). - - - - - - -

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo. - - - - - - - - - - - - - - - -

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY - SECRETARIA GENERAL

Blanco Luis Prieto Recalde
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY - INTENDENCIA

María Gloria Caballero Fretes
Intendente Municipal